Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META

Villavicencio–Meta, veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés

Liquidación de la Sociedad Conyugal de Común Acuerdo
No. 50001-31-10-001-2020-00006-00

Demandante: Yoana Yised Romero Urrego y
Arley Rodríguez Beltrán

De conformidad con el Art. 523 del Código General del Proceso el juzgado dispone:

Proseguir el trámite de la Liquidacion de la Sociedad Conyugal conformada por los señores Yoana Yised Romero Urrego y Arley Rodríguez Beltrán.

Como quiera que no hay parte demandada, se dispone emplazar a los acreedores de la sociedad conyugal conformada por los señores Yoana Yised Romero Urrego y Arley Rodríguez Beltrán, con el fin de que hagan valer sus créditos.

Adviértaseles que les cita especialmente para que concurran a la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes y deudas sociales.

Realícese la publicación del emplazamiento en el Registro Nacional de Emplazados, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
098 de 29 de 11 2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria